

Versión:

Fecha de Vigencia:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE TALENTO HUMANO DE LA SECRETARIA
DE GESTION ADMINISTRATIVA Y LA SECRETARIA DE DEPORTE Y
RECREACION DEL MUNICIPIO DE PEREIRA

CERTIFICA

Que, en la planta de cargos del Municipio de Pereira, no existe personal suficiente para prestar el servicio relacionado con: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE COGESTOR PARA EL FOMENTO DE ACTIVIDAD FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTE EN EL MARCO DEL PROYECTO IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS DE DEPORTE, RECREACIÓN, ACTIVIDAD FÍSICA Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA.**

La anterior certificación se expide en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1º del Decreto Municipal 021 del 14 de enero de 2004.

NOTA: LEY DE TRANSPARENCIA Y DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA NACIONAL: Todas las actuaciones que se deriven del presente documento se harán con sujeción a lo dispuesto en la Ley 1712 de 2014.

Para constancia se firma en Pereira a los 30 de noviembre de 2023.



DIANA PATRICIA RODRIGUEZ HENAO

Directora Administrativa De Talento Humano (E)

02460280154358-3276140-007121074



GUSTAVO ADOLFO RIVERA MUÑOZ

Versión:

Fecha de Vigencia:

Secretario De Despacho

02460280072231-3276140-007117827

Elaboró: Redactor: Laura Marcela Muñoz Toro / CONTRATISTA

/

